



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



### RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 99/2024-2025 19 de diciembre de 2024

#### VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria, ingresada a este órgano Legislativo en fecha 09 de diciembre de 2024 y el Informe N° 37/2024-2025 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 18 de diciembre de 2024 y

#### CONSIDERANDO:

*A.* **Que**, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Báñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

**Que** el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

**Que**, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

**Que**, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante nota oficial ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 09 de diciembre del año 2024, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea



# ALDR





## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



Legislativa Departamental la solicitud de Modificación Presupuestaria intrainstitucional con recursos provenientes del programa 99 0 022 **"Deuda Interna (FNDR – TGN y Otros)"** con fuente de financiamiento 20-220 Regalías por un monto de **Bs206.500,00 (Doscientos Seis Mil Quinientos 00/100 bolivianos)** para ser asignados al programa 406 0 091 **"Fortalecimiento y Equipamiento Operativo Banco de Sangre de Referencia Dptal. Beni"**, con fuente de financiamiento 20-220 Regalías, conforme a los cuadros **DE:A:** adjuntos a la presente.

**Que**, la referida solicitud de modificación presupuestaria fue remitida a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social para su análisis, consideración y presentación del Informe correspondiente al Pleno de la Asamblea.

### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Informe N°037/2024-2025 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 18 de diciembre de 2024, los miembros de la Comisión, en base a los fundamentos señalados en las conclusiones del referido informe recomiendan al Pleno **aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional solicitada por el Órgano Ejecutivo.

**Que**, la referida modificación presupuestaria no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no generan obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no comprometen el pago de obligaciones, no vulneran ninguna disposición legal vigente y son responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

### CONSIDERANDO:

**Que**, en Sesión Ordinaria N° 059/2024-2025 de fecha 19 de diciembre de 2024, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni determino aprobar el Informe N° 037/2024-2025 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 18 de diciembre de 2024 y en consecuencia **Aprobar** la Modificación Presupuestaria solicitada, por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

### POR TANTO:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:  
RESUELVE:**



# ALDR





## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

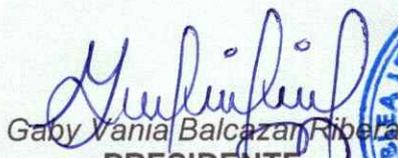


**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional con recursos provenientes del programa 99 0 022 "**Deuda Interna (FNDR – TGN y Otros)**" con fuente de financiamiento 20-220 Regalías por un monto de **Bs206.500,00 (Doscientos Seis Mil Quinientos 00/100 bolivianos)** para ser reasignados al programa 406 0 091 "**Fortalecimiento y Equipamiento Operativo Banco de Sangre de Referencia Dptal. Beni**", con fuente de financiamiento 20-220 Regalías.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los Cuadros de Distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro años.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
Gaby Vania Balcazar Ribela  
**PRESIDENTE**



  
Beza Ribera Leigue  
**PRIMERA SECRETARIA**



# ALDR



GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI  
 BANCO DE SANGRE DE REF DPTAL BENI  
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRASTRUCTURAL  
 FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OPERATIVO BANCO DE SANGRE DE REF DPTAL BENI  
 GESTION 2024  
 (Expresado en Bolivianos)

DE: PARTIDAS A SER DISMINUIDA											
ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	1	1	99	0	22	1.7.0	20	220		DEUDA INTERNA (FNDR-TGN Y OTROS)	206.500,00
									61600	Amortizacion de la deuda publica interna a largo plazo	206.500,00
TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR										206.500,00	

A: PARTIDAS A SER INCREMENTADA											
ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	37	69	406	0	91	7.4.0	20	220		FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OPERATIVO BANCO DE SANGRE DE REF DPTAL BENI	206.500,00
									34200	Productos quimicos y farmaceuticos	150.000,00
									39400	Instrumental menor medico-quirurgico	56.500,00
TOTAL PARTIDAS A INCREMENTAR										206.500,00	

*[Signature]*  
 Lic. Luis Carlos Martínez Claudio  
 RESPONSABLE DE PRESUPUESTO Y TESORERIA  
 Banco de Sangre de Ref. Dptal. Beni

*[Signature]*  
 Lic. Miguel Ángel Romero Mero  
 CONTADOR  
 BANCO DE SANGRE REF. DPTAL. BENI

*[Signature]*  
 Lic. Georgina Guzmán Lozano  
 JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
 Banco de Sangre de Ref. Dptal. Beni

*[Signature]*  
 DT. Rafael Gil  
 DIRECTOR DEPARTAMENTAL  
 BANCO DE SANGRE DE REF. DPTAL. BENI

